



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo C.LXXXIII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., martes 29 de mayo del 2007
No. 101

SECRETARIA DE FINANZAS

ACUERDO POR EL QUE SE AFECTA AL DOMINIO PUBLICO Y SE ASIGNA AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MEXICO, EL LOTE K-A CON UNA SUPERFICIE DE 22,985.50 METROS CUADRADOS, DEL INMUEBLE DENOMINADO PARQUE CUAUHEMOC, ANTES EX-RANCHO LA MAGDALENA, UBICADO EN LA CALLE NICOLAS SAN JUAN SIN NUMERO, MUNICIPIO DE TOLUCA DE LERDO, MEXICO, PARA DESTINARLA A LAS INSTALACIONES DEL CITADO COLEGIO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 692-A1, 2026, 2030, 2027, 2028, 2032, 2034, 693-A1, 695-A1, 696-A1, 697-A1, 2044, 2040, 2043, 2042, 306-B1, 307-B1 y 2035.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2031, 2041, 2045, 2046, 2047, 2036, 2037, 2038, 2039, 305-B1, 2033, 1837, 694-A1 y 698-A1.

“2007. AÑO DE LA CORREGIDORA DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE FINANZAS

LUIS VIDEGARAY CASO, SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 3, 15, 17, 19 FRACCIÓN II, 23 Y 24 FRACCIONES XXXIX, XL Y LII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 2 FRACCIÓN II, 5 FRACCIÓN IV Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 18 ÚLTIMO PÁRRAFO, 48 FRACCIÓN III Y 49 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE SUS MUNICIPIOS, 1 Y 6 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, Y:

CONSIDERANDO

I. Que el Gobierno del Estado de México, es propietario del lote “K-A” con una superficie de 22,985.50 metros cuadrados del inmueble denominado Parque Cuauhtémoc, antes Ex-Rancho La Magdalena, ubicado en la calle Nicolás San Juan sin número, Municipio de Toluca de Lerdo, México, como consta en la escritura pública número 6,573, Volumen 158 Especial, de fecha 3 de mayo de 2004, otorgada ante la fe del Maestro en Derecho Marco León Yuri Santín Becerril, Notario Interino de la Notaría Pública número 6 del Estado de México, con residencia en la ciudad de Toluca de Lerdo; México e inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Toluca de Lerdo, México, bajo la partida número 1,007-1009, Volumen 1, Libro Especial del Gobierno, Sección Primera, de fecha 1 de junio de 2004.

II. Que por oficios números 205N10001/247/2005 y 205N10001/276/2006, de fechas 29 de noviembre de 2005 y 14 de agosto de 2006, respectivamente, el Abogado General del Colegio de Bachilleres del Estado de México, solicitó a la entonces Dirección General de Adquisiciones y Control Patrimonial, la donación del inmueble referido en el considerando que antecede, para regularizar su ocupación por el mencionado Colegio.

III. Que mediante oficio número 20342A000/3457/2006, de fecha 23 de agosto de 2006, el Director de General de Recursos Materiales, comunicó al Abogado General del Colegio de Bachilleres del Estado de México, que se procedería a realizar los trámites correspondientes para formalizar la ocupación del predio a través de su asignación.

IV. Que de acuerdo a los antecedentes que obran en el inventario del patrimonio inmobiliario del Estado, a cargo de la Dirección General de Recursos Materiales, se determinó que la superficie mencionada en el considerando que antecede, no se encuentra afecta formalmente al dominio público.

V. Que derivado de los trabajos técnicos efectuados por la Dirección General de Recursos Materiales, se ha determinado procedente la asignación de la superficie señalada en el considerando I del presente Acuerdo, para el Colegio de Bachilleres del Estado de México, la cual tiene una superficie de 22,985.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORESTE:** 170.67 metros con vialidad.
- AL SURESTE:** 109.00 metros con camino a Temoaya y zanja.
- AL SUROESTE:** Dos líneas; 136.49 y 33.50 metros con lote "M" y "L".
- AL NOROESTE:** Tres líneas de 65.49, 61.70 metros con lote K-B y 29.50 metros con lote K-C.
- RESTRICCIÓN:** En su colindancia Sureste de 13.00 metros, por 109.00 metros.

VI. Que toda vez que a la Secretaría de Finanzas, le corresponde la administración del patrimonio estatal, determinando el uso o destino de éste, a efecto de proporcionar oportunamente a las dependencias del Ejecutivo los elementos necesarios para el desarrollo de sus funciones, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE AFECTA AL DOMINIO PÚBLICO Y SE ASIGNA AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MÉXICO, EL LOTE K-A CON UNA SUPERFICIE DE 22,985.50 METROS CUADRADOS, DEL INMUEBLE DENOMINADO PARQUE CUAUHTÉMOC, ANTES EX-RANCHO LA MAGDALENA, UBICADO EN LA CALLE NICOLÁS SAN JUAN SIN NÚMERO, MUNICIPIO DE TOLUCA DE LERDO, MÉXICO, PARA DESTINARLA A LAS INSTALACIONES DEL CITADO COLEGIO.

PRIMERO.- Se afecta al dominio público y se asigna al Colegio de Bachilleres del Estado de México, el lote K-A con una superficie de 22,985.50 metros cuadrados, del inmueble denominado Parque Cuauhtémoc, antes Ex-Rancho La Magdalena, ubicado en la calle Nicolás San Juan sin número, Municipio de Toluca de Lerdo, México. para-destinarla a las instalaciones del citado Colegio.

SEGUNDO.- El área del inmueble que se asigna, cuenta con las medidas, colindancias y superficie siguientes:

- AL NORESTE:** 170.67 metros con vialidad.
- AL SURESTE:** 109.00 metros con camino a Temoaya y zanja.
- AL SUROESTE:** Dos líneas; 136.49 y 33.50 metros con lote "M" y "L".
- AL NOROESTE:** Tres líneas de 65.49, 61.70 metros con lote K-B y 29.50 metros con lote K-C.
- RESTRICCIÓN:** En su colindancia Sureste de 13.00 metros, por 109.00 metros.

SUPERFICIE TOTAL: 22,985.50 metros cuadrados.

TERCERO.- El Colegio de Bachilleres del Estado de México, en el área asignada no podrá realizar ningún acto de disposición, desafectación, cambio de destino o usuario, ni conferir derechos de uso, aprovechamiento y explotación, sin contar con la autorización de la Secretaría de Finanzas.

CUARTO.- La Secretaria de Finanzas, con base en las normas que para el efecto dicte o disponga, podrá en cualquier momento verificar o supervisar el uso del área asignada.

QUINTO.- El Colegio de Bachilleres del Estado de México, deberá dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 11, 27, 54 y 61 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Este acuerdo entrará en vigor, al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

TERCERO.- La Dirección General de Recursos Materiales, dependiente de la Secretaría de Finanzas, proveerá lo conducente para el exacto cumplimiento a esta determinación.

Dado en Palacio de Gobierno, sede del Poder Ejecutivo en la ciudad de Toluca de Lerdo; capital del Estado de México, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil siete.

EL SECRETARIO DE FINANZAS

**LUIS VIDEGARAY CASO
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO VIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

En los autos del Jjuicio Especial Hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de ELMER ARTURO ARGENTE CALDERON Y

EDUARDO OMAR ARGENTE VILLAREAL, C. Juez Vigésimo Séptimo Civil del Distrito Federal, dictó un auto que en su parte conducente a la letra dice:

México, Distrito Federal, a veinticinco de abril del año dos mil siete.

A su expediente 131/06, el escrito de HOMERO BROINSSIN FERNANDEZ, en su carácter de apoderado de la parte actora, "... respecto del bien inmueble ubicado en casa número 3, de la calle Valle del Silencio, y terreno que ocupa que el lote 29, de la manzana E, del Fraccionamiento Valle del

Paraiso, C.P. 54060, municipio de Tlalnepantla, Estado de México", ...se señalan las once horas del día veinte de junio del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'048,000.00 (UN MILLON CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)," ...y es postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado." ...se ordenó girar exhorto al C. Juez competente en el municipio de Tlalnepantla, Estado de México,-Notifíquese.-Lo proveyó y firma el Juez Licenciado GILBERTO RUIZ HERNANDEZ, ante el Secretario de Acuerdos, Licenciado Leonardo Aranda Hernández, que autoriza y da fe.-Doy fe.

Para publicarse por dos veces de siete en siete días en: México, D.F., a 07 de mayo del 2007.-C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Leonardo Aranda Hernández.-Rúbrica.

692-A1.-29 mayo y 8 junio.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 560/2005.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de FEDERICA ALICIA LUENCAS NICOLAS Y ZEFERINO LEOBARDO CRUZ MARTINEZ, el C. Juez Noveno de lo Civil del Distrito Federal, dictó un auto de fecha veinticinco de abril de dos mil siete, que en su parte conducente dice:se señalan las doce horas del día veinte de junio del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien hipotecado en autos, ubicado en: Colinas de Balbuena, condominio 14, lote 190, manzana 2, casa A, entre las calles de Paseo de las Colinas y Colinas de Balbuena, Colonia San Buenaventura, C.P. 56586, Ixtapaluca, Estado de México, siendo el precio de avalúo la cantidad de \$275,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicho precio, con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles. Se convocan postores.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los lugares públicos de costumbre, en la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, en el Periódico Diario Monitor y os tableros de avisos de este Juzgado, así como en el Juzgado exhortado en los lugares de costumbre, el periódico de mayor circulación y la Receptoría de Rentas de dicho Estado.-México, D.F., a 3 de mayo del año 2007.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Abelardo Mateos Reyes.-Rúbrica.

692-A1.-29 mayo y 8 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del Juicio Oral, promovido por BANCO SANTANDER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de JOSE ALLENDE NAVARRO Y MARIA CRUZ BLANCO MACIAS, expediente número 547/05, y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veinticuatro de abril del dos mil siete, se saca a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en el bien inmueble vivienda en condominio número 2, del lote 8, de la manzana 33, marcada con el número oficial 22-A de la calle

Tultitlán del Conjunto Habitacional denominado "Presidente Adolfo López Mateos Primera Sección", marcada con el número 8 de la calle camino a San Miguel La Aurora, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las medidas y colindancias que obran en el avalúo, sirviendo de base para la almoneda la cantidad de \$214,000. (DOSCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo, convocando postores por medio de edictos que deberán publicarse dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad y la cual se llevará a cabo a las diez horas del día veinte de junio del dos mil siete, en el Juzgado Segundo de Paz Civil del Distrito Federal, sito en James E. Sullivan número 133, 2º. Piso. Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.

Para su publicación dos veces en los estrados del Juzgado exhortado, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles.-Sufragio Efectivo. No Reección.-México, D.F., a 03 de mayo del 2007.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Juan Antonio Manuel Salgado Romero.-Rúbrica.

692-A1.-29 mayo y 8 junio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 254/07, TERESA VARGAS MONDRAGON, en la vía de procedimiento judicial no contencioso información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Alberto García sin número, anteriormente camino viejo a San Antonio Buenavista, San Buenaventura, perteneciente al municipio de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 239.22 m con Camino Real; al sur: en tres líneas, la primera 113.02 m, la segunda 41.45 m y la tercera 74.23 m con calle Prolongación Alberto García; al oriente: en cuatro líneas la primera de 172.99 m, la segunda 43.20 m, la tercera de 19.70 m con Francisco Albarrán y la cuarta de 46.72 m con camino a San Buenaventura; al poniente: 129.19 m con Isidro Santana, con una superficie de 38,119.64 metros cuadrados, haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días. Toluca, México, a veintitrés de mayo del dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Lucila Tovar Castañeda.-Rúbrica.

2026.-29 mayo y 1º junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 453/07, radicado en el Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenancingo, México, promovido por JAVIER MARCIAL MARTINEZ, se tramita en la vía de procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, respecto de un inmueble denominado "La Lomita", ubicado en el pueblo de Acuitlapilco, municipio de Coatepec Harinas, México, perteneciente a este mismo distrito judicial, que se controla fiscal y catastralmente, bajo el número de clave 059-05-012-41, con la orientación, medidas, colindancias y superficie siguientes: al norte: 78.00 m con servidumbre de paso de 3.50 m de ancho, de los señores Ramiro Roberto Martínez Reyes y Juana Martínez Reyes; al sur: 65.32 m con Miguel Galindo, al oriente: 38.50 m con Alfredo Vergara Reyes; al poniente: 38.50 m con calle a la Lima, con una superficie aproximada de 2,759.00 metros cuadrados y mediante resolución judicial se le declare propietario de dicho bien en virtud de las razones que hace valer,

por lo que en proveído de dieciséis de mayo del año en curso, se admitieron las presentes diligencias en la vía y forma propuestas y por auto de la misma fecha, se ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de ley.-Doy fe.

Tenancingo, México, mayo dieciocho del dos mil siete.-
Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Géldis.-Rúbrica.

2030.-29 mayo y 1º junio.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE
SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEX.
E D I C T O**

En el expediente número 229/2006, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANGEL DIAZ GONZALEZ en contra de OTHON MENDOZA ROMERO, el juez del conocimiento dictó un auto que a la letra dice:

Auto. Santiago Tianguistenco, México, treinta de abril del año dos mil siete.

A sus autos el escrito de cuenta presentado por la LIC. JOSEFINA OLIVARES CARMONA, visto su contenido y la certificación que antecede, donde consta que ha transcurrido en exceso el término de los tres días, para que el demandado se impusiera de los avalúos rendidos en autos, sin que a la fecha lo haya realizado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio en vigor, se señalan las doce horas del día once de junio del año dos mil siete, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate, debiendo de tal guisa anunciarse la venta del bien embargado en autos, consistente en: 1.- Un televisor marca LG, en plástico color gris, modelo CP-20K7, serie 004RMO4369, asimismo, publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de los tres días, tanto en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, debiéndose expedir los edictos respectivos, sirviendo de base para la venta de los bienes embargados la cantidad de \$ 1,300.00 (UN MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), derivada del avalúo rendido por el perito designado en rebeldía del demandado y al cual la parte actora se conformó siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado, convocándose así los postores que deseen comparecer la almoneda señalada. Notifíquese personalmente.

Así lo acuerda y firma la Licenciada BERTHA ESQUIVEL ISLAS, Juez Mixto de Cuantía Menor de Santiago Tianguistenco, con residencia indistinta en Tianguistenco y Jalatlaco, Estado de México, quien actúa en forma legal con Secretario Licenciado HERNAN BASTIDA JIMENEZ quien firma y da fe de lo actuado.-Doy fe.-Dos firmas ilegibles.

Juzgado de Cuantía Menor de Santiago Tianguistenco, México, a catorce de mayo del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Licenciado Hernán Bastida Jiménez.-Rúbrica.
2027.-29, 30 y 31 mayo.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE
SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEX.
E D I C T O**

En el expediente número 411/2006, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MANUEL IZQUIERDO ESQUIVEL en contra de LUIS PULIDO SOLANO, el juez del conocimiento dictó un auto que a la letra dice:

Auto. Santiago Tianguistenco, México, veinte de marzo del año dos mil siete.

A sus autos el escrito presentado por LIC. JOSEFINA OLIVARES CARMONA, visto su contenido y el estado procesal de los autos, donde se desprende que ha transcurrido en exceso el término de los tres días para que el demandado diera cumplimiento voluntario al punto resolutivo segundo, de la sentencia interlocutoria de fecha veintitrés de enero del año dos mil siete, así como para que se impusiere de los correspondientes avalúos rendidos en autos, sin que a la fecha lo haya realizado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1078 del Código de Comercio en vigor, se le tiene por perdido el derecho para imponerse de estos, luego entonces en términos de los numerales 1410 y 1411 del cuerpo legal en cita, se señalan las doce horas del día trece de junio del año dos mil siete, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate, debiendo de tal guisa anunciar la venta de los bienes embargados en autos, consistentes en: Una televisión marca Sharp, color gris, de aproximadamente de veintinueve en regulares condiciones de uso, sin comprobar su funcionamiento, modelo 29FL84M, serie C603830585. Así mismo, publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de los tres días, tanto en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, debiéndose expedir los edictos respectivos, sirviendo de base para la venta de los bienes embargados la cantidad de \$ 2,400.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado, convocándose así los postores que deseen comparecer la almoneda señalada. En ese contexto quedan a disposición de la actora los edictos de referencia para que le de el trámite correspondiente. Notifíquese personalmente.

Así lo acordó y firma la Licenciada BERTHA ESQUIVEL ISLAS, Juez Mixto de Cuantía Menor de Santiago Tianguistenco y Jalatlaco, Estado de México, quien actúa en forma legal con Secretario Licenciado HERNAN BASTIDA JIMENEZ quien firma y da fe de lo actuado.-Doy fe.-Dos firmas ilegibles.

Juzgado de Cuantía Menor de Santiago Tianguistenco, México, a catorce de mayo del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Licenciado Hernán Bastida Jiménez.-Rúbrica.

2028.-29, 30 y 31 mayo.

**JUZGADO 11º DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

FRACCIONADORA Y URBANIZADORA ATIZAPAN, SOCIEDAD ANONIMA.

Se les hace saber que en este juzgado se tramita el expediente 923/2005, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por FORTINO FELICIANO ACEVEDO GARCIA en contra de FRACCIONADORA Y URBANIZADORA ATIZAPAN, SOCIEDAD ANONIMA, ADRIAN ALFONSO QUIÑONES GONZALEZ Y ODILIA ARISPE DE QUIÑONES, respecto del inmueble, casa marcada número 49 calle Pedro de Lille, lote 15, manzana 02, Fraccionamiento Las Acacias, Atizapán, México.

PRESTACIONES.

A) La usucapión a favor del actor respecto del inmueble antes mencionado y en consecuencia la tildación en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, del referido inmueble el cual se encuentra registrado bajo la partida 49, volumen 72, libro primero, sección primera de fecha 23 de agosto de 1966 a favor de FRACCIONADORA Y URBANIZADORA ATIZAPAN, SOCIEDAD ANONIMA; B) El pago de los daños causados por

motivo de no haber firmado en su oportunidad la escritura pública notarial, respecto del inmueble en mención así como el pago de gastos y costas que origine el motivo del presente juicio.

HECHOS.

1.- En fecha 23 de septiembre de 1990, se celebró con ADRIAN ALFONSO QUIÑONES GONZALEZ y ODILIA ARISPE DE QUIÑONES, contrato privado de compraventa del inmueble en mención, pactándose el precio por la cantidad de 180,500,000.00 (viejos pesos) mismos que fueron cubiertos con anterioridad a la firma del contrato, como se acredita con el documento original, en el cual se desprende del contrato en mención que en la primera declaración hecha por el demandado, este adquirió a su vez el inmueble en mención de FRACCIONADORA Y URBANIZADORA ATIZAPAN, SOCIEDAD ANONIMA, el cual nunca formalizó la venta en escritura pública. 2.- El inmueble cuenta con una superficie de 121.50 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: norte: 13.50 m con lote 16; sur: 13.50 m con lote 14; oriente: 9.00 m con lote 11; poniente: 9.00 m con calle Pedro de Lille. 3.- En el año de 1993, se recibió por vía correo, carta de instrucciones dirigida al notario 20 Lic. Jesús Zamudio Villanueva, para la elaboración de la escritura del inmueble a favor de ADRIAN ALFONSO QUIÑONES GONZALEZ, en consecuencia se realizó una búsqueda del domicilio de ADRIAN ALFONSO QUIÑONES GONZALEZ, sin tener resultados satisfactorios. 4.- Desde la fecha de la adquisición del inmueble mencionado se han realizado y cumplido diversos trámites y actos posesorios en concepto de propietario, de forma pacífica, pública, continua y de buena fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación donde se haga la citación y se le hace saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoselo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Atizapán de Zaragoza, México, once de mayo del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

2032.-29 mayo, 7 y 18 junio.

JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR DE ZINACANTEPEC, MEX. E D I C T O

En el expediente número 125/2006, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ATENOGENES JOEL ARRIAGA MEDINA en su carácter de endosatario en procuración de TERESA MENDOZA ARAUJO en contra de LORENZO BLANCAS ALBARRAN, el Juez Civil de Cuantía Menor de Zinacantepec, México, dictó un acuerdo en fecha diez de mayo del año dos mil siete, en el cual ordenó anunciar la venta pública de los bienes embargados consistentes en: 1.- Una lavadora Easy, modelo LEA9020PB, con número de serie 0604S49273, color blanca, con capacidad de nueve kilos, en buenas condiciones. 2.- Un televisor de 20 pulgadas, marca Daewoo, modelo DTQ-20P255, serie MT2XADO454, fabricada en octubre de 2002, color gris y negro a colores, con antena de conejo sin control remoto, con seis botones al frente, funcionando y en buen estado de uso, para lo cual se señalan las doce horas del día catorce de junio del año dos mil siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de los bienes muebles embargados y valuados en autos, sirviendo de base para el anuncio la postura que cubra la cantidad de \$ 4,320.00 (CUATRO

MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), anúnciese su venta y convóquese postores, por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este juzgado, sin que nunca medien menos de cinco días entre la última publicación del edicto y la fecha señalada para la almoneda.-Doy fe.

Dado en Zinacantepec, México, a veintiuno de mayo del año dos mil siete.-Secretario, Lic. María del Carmen Guadarrama Hernández.-Rúbrica.

2034.-29, 30 y 31 mayo.

JUZGADO 10° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA E D I C T O

Que en los autos del expediente número 560/2006, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ROSALES HERNANDEZ MARIA ISABEL en contra de JUAN RODOLFO ROSALES HERNANDEZ, LILIANA MORENO ESCALONA Y MARTHA PATRICIA ROSALES MONCADA DE DIAZ COVARRUBIAS, en el que por auto dictado en fecha veinte de febrero del año dos mil siete, se ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada MARTHA PATRICIA ROSALES MONCADA DE DIAZ COVARRUBIAS, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Diario Amanecer y en el Boletín Judicial, y que contendrá una relación sucinta de la demanda respecto de las siguientes prestaciones: A) La usucapión respecto a una fracción del lote de terreno ubicado en la calle Gustavo Baz número 13-A, manzana B, Colonia México Nuevo, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México; B) El cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 06.08 m con calle Gustavo Baz; al sureste: 12.50 m con la casa marcada con el número 13-B; al noreste: 12.50 m con la calle Previsión Social; al suroeste: 06.00 m con lote número 2; C) Con una superficie total de 75.00 metros cuadrados; D) El pago de gastos y costas que por motivo del presente juicio se originen, deberán presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndoles que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, fíjese además en la puerta del tribunal una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Se expide para su publicación a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil siete.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

693-A1.-29 mayo, 7 y 18 junio.

JUZGADO 5° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En autos del expediente 424/2005, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GENERAL HIPOTECARIA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO hoy GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de ISELA GOMEZ RUBIO, el C. juez ordenó para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, se señalan las trece horas del día veinte de junio del dos mil siete, debiéndose anunciar su venta por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico

Diario Amanecer y en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de la almoneda un término no menor de siete días para tal fin expidarse los edictos correspondientes con las formalidades del caso, en consecuencia se convocan postores al remate del bien inmueble ubicado en casa de tipo interés social, marcada con el número 17, perteneciente al conjunto en condominio marcado con el número oficial 17, de la calle La Garita y terreno que ocupa y le corresponde cuyo conjunto esta edificado en la expresada fracción dos en la que se subdividió el predio diecisiete de la misma calle La Garita, Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: planta baja: superficie: 33 m 77 decímetros cuadrados; al norte: en 4.73 m con circulación peatonal de propiedad común; al sur: en 4.73 m con propiedad privada; al oriente: en 7.14 m con casa 15; al poniente: en 7.14 m con casa 19, arriba con planta alta de casa diecisiete y con azotea de casa diecisiete, abajo con terreno natural, planta alta: superficie 21 m 26 decímetros cuadrados; al norte: en 3.17 m y en 1.56 m con circulación peatonal de propiedad común; al sur: en 3.41 m con azotea baja casa 17 y en 1.32 m con patio de servicio de casa 17; al oriente: en 4.24 m con casa 15 y en 38 cms con circulación peatonal de propiedad común; al poniente: en 4.62 m con casa 19, arriba con azotea alta de casa 17, abajo con planta baja de casa 17, sirviendo como precio para dicho remate la cantidad de \$ 288,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), resultante del avalúo realizado por los peritos nombrados en autos y siendo postura legal la que cubra el total de dicha cantidad.

Dado en Coacalco, México, a los veintidós días del mes de mayo del año 2007.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

695-A1.-29 mayo, 4 y 8 junio.

**JUZGADO QUINGUAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio ejecutivo mercantil, promovido por TEN LEASINC, S.A. DE C.V., en contra de DISTRIBUIDORA ROSBER, S.A. DE C.V. y de JAIME ENRIQUE ROSAS ZALDIVAR y de ALBERTO OCEJO GIRON, expediente 383/2005, la C. Juez Quincuagésimo Séptimo de lo Civil, Licenciada MARGARITA CERNA HERNANDEZ, ha señalado las diez horas del día veintiuno de junio del año dos mil siete, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del cincuenta por ciento de inmueble embargado en el juicio, consistente en el ubicado en: departamento 003 (cero cero tres), edificio "B", bodega número 20 (veinte), estacionamiento número 57 y 58 (cincuenta y siete y cincuenta y ocho), calle Bosques de los Milagros número 64 (sesenta y cuatro), Fraccionamiento Las Arboledas de las Fuentes, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con medidas y colindancias que constan en autos, haciendo saber a los postores que la base para el remate es el cincuenta por ciento de la cantidad de \$ 2'033,810.50 (DOS MILLONES TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS CINCUENTA CENTAVOS), valor máximo de avalúo, que suma la cantidad de \$ 1'016,905.25 (UN MILLON DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS VEINTICINCO CENTAVOS), siendo postura legal la que cubra la totalidad de dicha suma.

Para su debida publicación por tres veces dentro del término de nueve días en: México, D.F., a 17 de mayo del 2007.-C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. José María Aguilar Huelzo.-Rúbrica.

695-A1.-29 mayo, 4 y 8 junio.

**JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O
R E M A T E**

EXPEDIENTE 243/2003.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio ejecutivo mercantil, seguido por ADMINISTRADORA BRIOS, S.A. DE C.V., hoy CESIONARIA DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DE RECUPERACION DE CARTERA 955-3 FIDERCA en contra de JAVIER CAMILO RODRIGUEZ CAMPI Y SILVIA ZAMARRIPA BARRERA, la C. Juez Décimo de lo Civil señaló las diez horas del día trece de junio del año dos mil siete, para que tenga lugar el remate en pública subasta y en primera almoneda del inmueble ubicado en calle Brisas número nueve, Colonia San Juan Bosco, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, lote número seis, manzana cuarenta y nueve, zona tres, del Ejido de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirva de base la cantidad de DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de esta cantidad.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, debiendo hacer la primera publicación en el primer día, la tercera en el noveno día y la segunda en cualquier día dentro de estos nueve. Para su publicación en el periódico "Financiero", en los tableros de aviso de este juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, y en las puertas de los juzgados del municipio Atizapán de Zaragoza, Estado de México, en los lugares de costumbre de dicha entidad y en el periódico de mayor circulación. México, D.F., a 17 de mayo de 2007.-El C. Secretario de Acuerdos "A" del Juzgado Décimo Civil del Distrito Federal, Lic. Antonio Tavares Delgado.-Rúbrica.

695-A1.-29 mayo, 4 y 8 junio.

**JUZGADO 12º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 181/2006, Primera Secretaria, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELIZONDO DE LA ROSA MARTA APOLONIA en contra de LUIS MANUEL VELASCO AMESCUA, el juez del conocimiento dictó un auto que a la letra dice:

Auto. Huixquilucan, México, diecisiete de mayo del año dos mil siete.

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido, atendiendo a las manifestaciones vertidas por el promovente como se solicita, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las trece horas de día quince de junio del año dos mil siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de los bienes embargados consistentes en una pianola Style 563 P, marca Aeolian Co New Rimoldi, modelo Style 563 P 257185, un comedor con ocho sillas, una sala de tres piezas, un equipo modular marca Sony, modelo LBT-A195, con tornamesa, amplificador AM-FM. Módulo de dos caseteras, lector de cuatro CD y dos bocinas, una televisión, una computadora Hewlett Packard Pavillon, modelo Pavillón 8861C, con monitor de doce pulgadas, bocinas e impresora Desjet, modelo 930, DVD con bufer marca Philco, modelo DSS-555, dos tapetes persa uno de tres por cuatro y uno de uno punto cinco (1.5) por dos (2), un vehículo marca Dodge Dart, modelo 1978, serie T936114, motor seis cilindros, número T5-26114, con placas de circulación 106

NBM del Distrito Federal, color blanco con medio toldo vino, sirviendo de base para el remate la cantidad de TREINTA MIL CUATROCIENTOS PESOS, que es el precio del valor comercial fijado por los peritos debiéndose citar al demandado MANUEL VELASCO AMESCUA en el domicilio que tiene señalado en autos, así mismo expídanse los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Boletín Judicial, así como la tabla de avisos de este juzgado, se convocan postores.

Se expiden los presentes los edictos en Huixquilucan, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil siete, para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Boletín Judicial, así como la tabla de avisos de este juzgado.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.

696-A1.-29, 30 y 31 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 958/2006, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROBERTO ORTIZ GUERRA y en contra de MA. ESTHER GOMEZ VDA. DE VELAZQUEZ, el juez del conocimiento ordenó anunciar en forma legal la venta del bien mueble embargado en autos, consistente de un vehículo marca Chrysler, número de motor ISO14818, Sub marca Spirit, número de cilindros cuatro, modelo 1990, transmisión automática, número de serie LTO14818**9329023, placas de circulación PLW5703, color champagne beige, asientos velur, observaciones: dos espejos exteriores, pintura beige, llantas de media vida, kilometraje 133,325 kilómetros, en regulares condiciones de estado general, no se tuvo acceso al vehículo para probar el funcionamiento, por la cantidad de \$ 25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor asignado al bien señalado, según se desprende del avalúo que obra en autos, sirviendo de base para el remate dicha cantidad. Consecuentemente se señalan las doce horas del día catorce de junio de dos mil siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble antes descrito, por lo que anúnciese su venta legal por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, así como en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este juzgado, rematándose en pública almoneda y al mejor postor conforme a derecho.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Lic. Marcos Mejía Chávez.-Rúbrica.

696-A1.-29, 30 y 31 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 489/07, JUAN ANTONIO AGUILAR PEREZ, promueve por su propio derecho, juicio procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en Cerrada Xacopinco, lote tres, sin número, San Pedro Pozohuacan, municipio de Tecamac, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.50 m con Inés Crisóforo León Hernández; al sur: 8.50 m con Valentin Carmona Valeriano; al oriente: 22.50 m con José González; al poniente: 22.50 m con Cerrada Xacopinco, con una superficie total de 191.25 metros cuadrados.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expiden

los presentes edictos a los treinta días del mes de abril del dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

697-A1.-29 mayo y 1º junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 367/07, GISELLE KURTZ PAGOVIK, promueve por su propio derecho, en la vía de procedimiento judicial no contencioso, mediante diligencias de información de dominio, respecto al bien inmueble que se encuentra ubicado en el sitio denominado "Plan de Labores", y se conoce con el nombre de "Los Dos Arbolitos", en barrio de Santa María de la Cabecera Municipal de Ocoyoacac, el cual presenta las siguientes medidas y colindancias: al norte: 71.00 metros con Marcelina Ruiz, actualmente con predio propiedad del Señor Alfonso Monroy Pérez, al sur: 70.48 metros con Mario Eleno, actualmente con predio propiedad de la promovente Giselle Kurtz Pagovich, al oriente: 21.60 metros con Vesana, al poniente: 21.50 metros con Marcial Palmero, actualmente con la promovente Giselle Kurtz Pagovich, con una superficie aproximada de 1,524.50 metros cuadrados. El Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mayor derecho, lo deduzcan en términos de ley, edictos que se expiden el día veinticuatro de mayo del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

2044.-29 mayo y 1º junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 367/07, GISELLE KURTZ PAGOVIK promueve por su propio derecho en la vía de procedimiento judicial no contencioso mediante diligencias de información de dominio, respecto al bien inmueble que se encuentra ubicado en el sitio denominado "Plan de Labores", y se conoce con el nombre de "Los Dos Arbolitos", en barrio de Santa María de la cabecera municipal de Ocoyoacac, el cual presenta las siguientes medidas y colindancias: al norte: 71.00 metros con Marcelina Ruiz, actualmente con predio propiedad del señor Alfonso Monroy Pérez, al sur: 70.48 metros con Mario Eleno, actualmente con predio propiedad de la promovente, Giselle Kurtz Pagovich, al oriente: 21.60 metros con vesana, al poniente: 21.50 metros con Marcial Palmero, actualmente con la promovente Giselle Kurtz Pagovich, con una superficie aproximada de 1,524.50 metros cuadrados. El Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mayor derecho lo deduzcan en términos de ley, edictos que se expiden el día veinticuatro de mayo del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

2040.-29 mayo y 1º junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 297/01, relativo al juicio ordinario civil promovido por JOSE LUIS MONTENEGRO BACELIS en contra de VICTOR JOAQUIN GUTIERREZ PARDO, el Juez Cuarto Civil de Primera Instancia de este distrito judicial por auto de fecha dieciocho de mayo del dos mil siete, señaló las trece horas del día doce de junio del dos mil siete, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistentes en inmueble ubicado en el poblado de la Concepción Coatipac, denominado "Surcos Lagos", perteneciente al municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, el cual se encuentra marcado con el número doce con las siguientes medidas y colindancias: al norte: tres líneas de 21.30 metros, 21.95 metros y 13.00 metros con zanja 13, al sur: 45.00 metros con lote 13, al oriente: en tres líneas de 7.10 metros, 12.50 metros con área de acceso común y 14.10 metros con lote 11-B, al poniente: 18.50 metros con Servando Serrano, con una superficie de 1,275.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tenango del Valle, México, bajo la partida 284/306, volumen XXIII, libro primero, sección primera, a fojas 46, de fecha veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, sirviendo de base para el remate del bien inmueble la cantidad de \$619,650.00 (SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante de la deducción del diez por ciento sobre la cantidad que sirvió de base para la segunda almoneda de remate, siendo postura legal las dos terceras partes del precio que sirve de base para el remate, por lo que a través de edictos, anúnciese su venta en forma legal por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate medie un término que no sea mayor de siete días.-Notifíquese personalmente al demandado. Toluca, México, a veintitrés de mayo del dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Francisco Vargas Ramírez.-Rúbrica.

2043.-29 mayo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 344/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JESUS JAIMES SALINAS en contra de MARTHA ORALIA AGUILAR VAZQUEZ, por auto de fecha dieciocho de mayo del año en curso, se señalaron las once horas del día diecinueve de junio del año dos mil siete, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien embargado consistente en un terreno con construcción de casa habitación, ubicado en la calle de Plan de Ayala número 300, colonia Magdalena, en esta ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 24.10 metros con lote dos, al sureste: 9.00 metros con calle Plan de Ayala, al suroeste: 24.05 metros con lote cuatro, al noroeste: 9.00 metros con lote veintiuno, con una superficie de 217.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo los siguientes datos: volumen 327, libro primero, sección primera, a fojas 88, partida 1076-9098, convocándose a postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado, que es la cantidad de \$861,000.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este Juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, dado en la ciudad de Toluca,

México, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

2042.-29 mayo, 1º y 6 junio.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "B".
EXP. 834/2003.
TESORERIA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 834/2003, relativo al juicio especial hipotecario, promovido por BANCO SANTANDER MEXICANO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO en contra de RAYMUNDO RESENDIZ MARTINEZ, RAYMUNDO RESENDIZ TREJO y ELENA MARTINEZ HERNANDEZ, la C. Juez dictó autos de fechas cinco de diciembre de dos mil seis y veintitrés de abril de dos mil siete que en la parte conducente establecen: . . . con apoyo en lo dispuesto por los artículos 570, 571, 573, 574, 575 y 579 del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las once horas del día veinte de junio del año dos mil siete, para que tenga verificativo el remate en tercera y pública almoneda del inmueble hipotecado sin sujeción a tipo, consistente en la casa marcada con el número 89 del lote 7, de la manzana 132, de la calle 29, colonia Campestre Guadalupana, segunda sección en ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, debiéndose anunciar la venta por medio de edictos, que deberán publicarse por dos veces. . . debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. . . México, Distrito Federal, a veintiséis de abril de dos mil siete.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Cano Hernández.-Rúbrica.

306-B1.-29 mayo y 8 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

Exp. 302/07, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Ixtapaluca, Méx., deducido del juicio ordinario civil usucapión, promovido por DAYSI ALEJANDRA BENITEZ HERNANDEZ en contra de MARIA DEL PILAR ALVAREZ, le demanda: 1.- La usucapión a efecto de que se declare legítima propietaria de una fracción del lote de terreno No. 3, de la manzana 18, de la zona 7, del Ex ejido de Tlapacoyala-Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con una superficie de 195.27 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: al noreste: en 11.50 metros con Avenida Colibrí, al sureste: en 16.96 metros con el resto del lote de terreno número 3, al suroeste: en 11.50 metros con el lote 4 y al noroeste: en 17.00 metros con lotes 20 y 2, mediante un contrato privado de compraventa que celebró con ANTONIO BENITEZ ESQUIVEL. Haciéndose saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la contestación instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, debiéndose fijar en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico de mayor circulación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el boletín judicial. Expedidos en Ixtapaluca, México, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ramiro González Rosario.-Rúbrica.

307-B1.-29 mayo, 7 y 18 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

Expediente 294/07, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Ixtapaluca, México, deducido del juicio ordinario civil usucapión, promovido por ALEJANDRO BENITEZ HERNANDEZ en contra de HECTOR SALINAS GONZALEZ Y/O.S., le demanda al primero de los mencionados la usucapión a efecto de que se declare legítimo propietario del lote de terreno número tres, de la manzana 20, zona siete, del ex ejido Tlapacoya, Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con las medidas y colindancias siguientes: al noreste: 11.95 metros con lotes 27 y 28, al sureste: 22.00 metros con lote 2, al suroeste: 11.96 metros con calle Real del Puente y al noroeste: 22.00 metros con lote 4. Con una superficie de 263.00 metros cuadrados. Haciéndose saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la contestación instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, debiéndose fijar en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico de mayor circulación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el boletín judicial. Expedidos en Ixtapaluca, México, a los siete días del mes de mayo del año dos mil siete. -Doy fe. -Secretario de Acuerdos, Lic. Ramiro González Rosario -Rúbrica.

307-B1.-29 mayo, 7 y 18 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 91/2007.
DEMANDADA: MARIA DOLORES GONZALEZ DE JIMENEZ

JORGE EDGAR RODRIGUEZ MUÑOZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 1, de la manzana 140, de la colonia Juárez Pantitlán, en ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 1, al sur: 17.00 metros con calle Oaxaca, al oriente: 9.00 metros con lote 18, al poniente: 9.00 metros con calle 19, con una superficie total de 153 metros cuadrados, manifestando que tal como aparece en los contratos de compraventa el primero celebrado por la señora MARIA DOLORES GONZALEZ DE JIMENEZ con el señor ROBERTO RODRIGUEZ SUAREZ, de fecha ocho de junio de mil novecientos setenta y el segundo que celebro con el señor ROBERTO RODRIGUEZ SUAREZ, de fecha diez de enero del año dos mil, por la cantidad de \$75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que dicho inmueble se encuentra registrado en ODAPAS (Agua) y oficina recaudadora (predial), como lote 19, manzana 26, exterior 179, colonia Juárez Pantitlán a nombre del señor ROBERTO RODRIGUEZ SUAREZ, que dicho lote de terreno lo ha venido poseyendo en calidad de propietario, en forma pacífica, continua, pública, de buena fe e ininterrumpidamente a la vista de todos, realizando mejoras. Por lo que, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al de la última publicación del presente edicto, comparezca por sí, por apoderado dar contestación a la demanda instaurada en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no da contestación a la misma, el presente juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndosele por contestada en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por boletín y lista judicial, en términos de lo dispuesto por el

artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y boletín judicial, se expide en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de mayo del año dos mil siete. -Doy fe. -Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina. -Rúbrica.
307-B1.-29 mayo, 7 y 18 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
E D I C T O**

En el expediente 156/2007, radicado en el Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, relativo al juicio ordinario civil, sobre usucapión promovido por JOSE LUIS MENDOZA VAZQUEZ en contra de FELIPE OLVERA GALAN Y PAULINA GONZALES DE OLVERA, el Juez determinó emplazar por edictos a los C.C. FELIPE OLVERA GALAN Y PAULINA GONZALES DE OLVERA, cuyas prestaciones que les demandan dicen en lo conducente: A).- Que se reconozca que ha operado la prescripción (usucapión), en mi favor, se me reconozca como legítimo y único propietario de la fracción de terreno ubicado en el lote de terreno número 3, manzana 45, zona 2 A, colonia Providencia, Ex Ejido de Tlapacoya, municipio de Chalco, actualmente municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: noreste: 17.50 metros con lote 2, sureste: 10.35 metros con calle Oriente 41 antes (calle 1), suroeste: 17.50 metros con misma fracción restante del lote 3, noroeste: 10.35 metros con misma fracción restante del lote 3. Superficie: 181.12 metros cuadrados. B).- Que mediante sentencia definitiva, declare su señoría que ha sido procedente el ejercicio de la acción en la vía ordinaria civil sobre la usucapión le demando a los hoy demandados en el presente juicio. Y hecho lo anterior, se sirva enviar sendos oficios a las oficinas del Registro Público de la Propiedad de la entidad, a fin de que tenga a bien cancelar la inscripción que obra a favor de los demandados PAULINA GONZALEZ DE OLVERA Y FELIPE OLVERA GALAN y realizar la inscripción a favor de accionante, con el objeto de evitar la duplicidad de asientos.

HECHOS,

1).- Con fecha 17 de enero de 1996, adquiri por compra venta que hice con los señores FELIPE OLVERA GALAN Y PAULINA GONZALES DE OLVERA, en la cantidad de \$64,150.00 (SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), respecto a la fracción de terreno ubicado en el lote de terreno número 3, manzana 45, zona 2 A, colonia Providencia, ex ejido de Tlapacoya, municipio de Chalco, actualmente municipio de Valle de Chalco, Solidaridad, Estado de México, como lo acredito con el contrato privado de compra venta, como causa generadora de mi posesión, la fracción a la que me refiero exhibo plano, donde se aprecia ciertamente (el cuadro a rayas del plano en mención, que la fracción que pretendo usucapir se encuentra dentro de la superficie total del inmueble que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: noreste: 17.50 metros con lote 2, sureste: 10.35 metros con calle Oriente 41 antes (calle 1), suroeste: 17.50 metros con misma fracción restante del lote 3, noroeste: 10.35 metros con misma fracción restante del lote 3. Superficie 181.12 metros cuadrados. 2).- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de este distrito judicial a favor de los señores FELIPE OLVERA GALAN Y PAULINA GONZALEZ DE OLVERA, bajo el libro primero, sección primera, partida número 3590 a fojas 98 vuelta, volumen 67, de fecha 14 de enero

de 1991, como lo justifico con el certificado de inscripción, expedido por el Registrador Público de la Propiedad, que la fracción del lote de terreno que pretendo usucapir, se encuentra dentro de la superficie, medidas y colindancias totales del inmueble por mas de cinco años, durante el tiempo que he poseído el inmueble materia de la controversia. he realizado los actos posesorios como lo son la construcción de toda la casa para vivir, ya que cuando lo adquirí esta no contaba con ningún tipo de construcción, así como las mejoras constantes, la posesión que tengo del inmueble de mi propiedad, la he ejercido y ostentado en concepto de propietario, todos los habitantes del lugar donde se encuentra ubicado el inmueble me reconocen como tal de manera pacífica, continúa, pública y de buena fe. Se emplaza por medio del presente edictos a los C.C. FELIPE OLVERA GALAN Y PAULINA GONZALES DE OLVERA, haciéndole saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlos a dar contestación a la misma con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles. Fijese copia íntegra de la resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta población y por medio del boletín judicial. Se expide el presente a los quince días del mes de mayo del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos. Lic. Jaime Velázquez Melgarejo.-Rúbrica.

307-B1.-29 mayo, 7 y 18 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 572/2004-2.

AURORA GARCIN VEGA, promueve tercería excluyente de dominio en el expediente número 572/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LAZARO RAMIREZ JIMENEZ, en contra de GILBERTO MENDEZ RODRIGUEZ, respecto de la parte alícuota y construcción que le corresponde sobre el inmueble ubicado en avenida R-1, manzana cuarenta y siete, lote siete, colonia Jardines de Cerro Gordo, código postal 55100, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bien inmueble sobre el cual el actor en el presente juicio tiene trabado formal embargo, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: Que en fecha 3 de diciembre del año 2003, celebró contrato privado de compraventa con pago a plazos con reserva de dominio que celebran por una parte GILBERTO MENDEZ RODRIGUEZ, como vendedor y por otra parte AURORA GARCIN VEGA como compradora, asimismo, manifiesta que dicha parte alícuota se encuentra edificado una planta baja, primer y segundo piso, en la planta baja se localizan tres locales comerciales en uno de ellos se encuentra establecida una tortería la cual se denomina Tortas Alex, manifestando que en dicho inmueble ha ejercitado actos de dominio y posesión desde la fecha de su celebración y que hasta la fecha ninguna persona le ha disputado su posesión, manifestándome el señor GILBERTO MENDEZ RODRIGUEZ que el citado inmueble se encontraba en copropiedad con el señor JUAN MANUEL VARGAS MORALES, acreditándolo con la escritura pública número 14193, expedida por el Notario Público Número 39 del distrito judicial de Tlalnepantla, cabe mencionar que el vendedor antes de vender manifestó que al ser copropietario del señor JUAN MANUEL VARGAS MORALES, exhibió copia simple del convenio celebrado entre ambos copropietarios en el que se otorgaban concesiones como el de propietarios absolutos de las partes alícuotas que les correspondían a cada uno, haciéndose

notar que la cláusula décimo primera del contrato de transacción manifiesta que para el caso de que alguno de ellos pretenda enajenar, ceder, donar o realizar cualquier otra operación esta en aptitud de hacerlo, sin más limitaciones que la de dar aviso a la otra parte a efecto de que tenga conocimiento de ello, ahora bien dicho copropietario JUAN MANUEL VARGAS MORALES, fue debidamente notificado de la venta (antes de la realización), según la razón actuarial del notificador del Juzgado Tercero de lo Civil de Primera Instancia, bajo el expediente número 666/2003, en tales circunstancias, la promovente, al notar la franca maquinación de las personas mencionadas y querer pretender quitarle su propiedad, es por lo que recurre para que se tutele el bien jurídico tutelado como de su propiedad y más aún el pago que realizó de dicho inmueble consistente en la cantidad de \$1,200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). Y toda vez que la promovente manifiesta bajo protesta de decir verdad desconocer el domicilio del ejecutado GILBERTO MENDEZ RODRIGUEZ, se emplaza a este, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados, a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si pasado ese término no comparece por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de lista y boletín judicial, en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado para que las recoja en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO en un periódico de mayor circulación y en el boletín judicial, asimismo fijese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del auto de fecha veintiséis de abril del año dos mil siete, por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, veintisiete de abril del año dos mil siete.- Segundo Secretario, Lic. Rosa Ma. Sánchez Rangel.-Rúbrica.

307-B1.-29 mayo, 7 y 18 junio.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

En cumplimiento al auto de fecha nueve de abril del dos mil siete, dictado en el expediente número 1201/2006, relativo al juicio ordinario civil, sobre pérdida de la patria potestad promovido por SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO, en contra de TERESA BARAJAS BAUTISTA, se ordenó se emplase por medio de edictos a TERESA BARAJAS BAUTISTA, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibida que en caso de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndole igualmente para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este Juzgado que lo es Toluca, apercibido que en caso contrario las subsecuentes, aún las personales se le harán por lista y boletín judicial, conforme a las reglas que señalan los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles. Asimismo, que la parte actora le demanda las siguientes prestaciones: A).- La pérdida de la patria potestad sobre el menor JONATHAN ENRIQUE BARAJAS BAUTISTA, B).- El aseguramiento de los alimentos, C).- La fijación y el pago de una pensión alimenticia para el menor antes mencionado, D).- El nombramiento de tutor definitivo de menor a la institución que representa la actora. Basándose en los siguientes hechos: 1.- En fecha doce de abril del dos mil seis, se presento denuncia de hechos ante el Ministerio Público de Nezahualcóyotl, por parte de SARAI SANTIAGO JIMENEZ quien presentó al menor

JONATHAN ENRIQUE BARAJAS BAUTISTA, quedo radicada bajo el acta de averiguación previa número CG/1/1392/2006, 2.- En fecha doce de abril del año dos mil seis, el Agente Público, canalizó al Albergue Temporal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de México, mediante oficio 2929/2006, de fecha 13 de abril del año dos mil seis, para su guarda y protección, 3.- De las investigaciones realizadas en el área de trabajo social del Albergue, se desprende que la falta de interés y abandono por parte de la madre hacia su menor hijo existiendo propuesta de reintegración son tíos maternos a quienes se ha visitado en dos ocasiones sin que el domicilio se encuentre nadie, y quienes no ha demostrado en recuperar a la menor ya que no se han presentado al Albergue, 4.- El motivo por el cual estoy demandando a la C. TERESA BARAJAS BAUTISTA, lo es por ser ella la madre del menor desprendiéndose su parentesco y filiación del acta de nacimiento, 5.- Para demostrar que el menor ha permanecido abandonado por sus madres y familiares por más de 2 meses, sin que a la fecha hayan mostrado interés por recuperarlo, lo que se acredita con la constancia de permanencia en el Albergue Temporal. Y en virtud de lo anterior se acreditan las causas previstas por las fracciones II y V, del artículo 4.224 del Código Civil vigente, en la entidad lo cual queda plenamente acreditada la pérdida de la patria potestad y por consecuencia solicitamos a su Señoría se nombre tutor definitivo del menor a la Institución que represento en virtud de que así lo ha venido haciendo quien se hace cargo de él desde el día de los hechos.

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación y en el boletín judicial. Se expide el presente en Toluca, México, el día catorce días del mes de mayo del dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Teresa García Gómez.-Rúbrica.

2035 -29 mayo, 7 y 18 junio.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. JAZMIN GUTIERREZ PELAEZ.

EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO, a través de su apoderado general licenciada MONICA ILIANA REYNOSO DE LA VEGA, le demanda en el expediente número 940/2006, la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijos de nombres WENDOLYN JAZMIN, NOEL, RICARDO NOEL, MELODY JAZMIN, MAXIMILIANO, HANNIA BELEN de apellidos HURTADO GUTIERREZ, el aseguramiento de los alimentos en cualquiera de las formas establecidas por el artículo 4.143 del Código Civil, la fijación y el pago de una pensión alimenticia suficiente para sufragar las necesidades alimentarias de los citados menores, como consecuencia de la pérdida de patria potestad se nombre de tutor definitivo del menor a la institución que representa, debido a que en fecha nueve de mayo del año dos mil seis, compareció ante el C. Agente del Ministerio Público adscrito a la mesa camis del departamento de averiguaciones previas de Texcoco, Estado de México, el C. HUMBERTO GALINDO RODRIGUEZ y la C. PATRICIA ALTAMIRANO, manifestando ante dicha representación social que: "En fecha veintiocho de abril del dos mil seis, le fueron dejados bajo guarda y cuidado provisional a los menores WENDOLYN JAZMIN, NOEL, RICARDO NOEL, MELODY YAZMIN, MAXIMILIANO, HANNIA BELEM de apellidos HURTADO GUTIERREZ, menores que eran hijos del señor RICARDO HURTADO LOPEZ a quien tenía como un año aproximado de conocerlo y el cual tenía una enfermedad de transmisión sexual y se encontraba grave de salud por tal motivo acude al domicilio de los señores HUMBERTO Y PATRICIA para dejar bajo su cuidado a sus hijos, no le conocía familiar alguno ni esposa y que vivía solo con sus

hijos en la Segunda Cerrada del Deportivo, municipio de Texcoco y por este momento presenta dicho menores a efecto de que sean trasladados a un Albergue seguro y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de la demandada JAZMIN GUTIERREZ PELAEZ, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO otro de mayor circulación en la población y en el boletín judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.-Atentamente, Secretario del Juzgado Quinto de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

2035.-29 mayo, 7 y 18 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 6270/301/06, JOSE CARLOS SEGURA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Chopo", ubicado en San Miguel Atepoxtco, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 108.00 m y linda con Zenorina Ramirez Gallegos, al sur: 69.00 m y linda con camino, al oriente: 100.00 m y linda con camino, al poniente: en dos líneas: 67.00 m y linda con Camila Diaz y 36.60 m y linda con Camila Diaz, con una superficie de: 9,426.05 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de mayo de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

2031.-29 mayo, 1º y 6 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 712/361/07, ADAN FUENTES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, de un predio de los propiedad particular que se encuentra ubicado en la comunidad de La Finca, perteneciente al municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, el cual mide y linda: al norte: 80.00 m con calle de 10.00 metros de ancho, al sur: 80.00 m con Adán Fuentes García, al oriente: 62.50 m con Adán Fuentes García, al poniente: 62.50 m con calle de: 08.00 metros de ancho. Superficie aproximada de: 5,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de mayo de 2007.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2041.-29 mayo, 1º y 6 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 953/182/07, C. FRANCISCA CRUZ GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida del Trabajo, número 24, barrio de Coyotillos, municipio de Apaxco, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 27.00 m colinda con Dionicia Cruz Granados, al sur: 27.60 m colinda con Tomás Cruz Cruz, al oriente: 20.00 m colinda con calle Niños Héroes, al poniente: 20.00 m colinda con Virginia Cruz Granados. Superficie: 545.96 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 16 de mayo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho, Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

2045.-29 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. 954/183/07, C. ARMANDO GARCIA MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de los llamados propios del Ayuntamiento, ubicado en el pueblo de Xaltocan, municipio de Nextlalpan, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.00 m con calle Ayuntamiento, al sur: 11.00 m con Dolores Hernández Emiliano Leandro, al oriente: 18.24 m con Paula Solares López, al poniente: 17.23 m con Oscar Arellano Rivero. Superficie: 193.95 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 16 de mayo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho, Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

2045.-29 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. 955/184/07, C. LILIANA VARELA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 38 Mz. No. 02, colonia Los Aguiluchos, Secc. Carrizales (Fracc. 3 del lote 15 de la Ex Hacienda de Sta. Inés) municipio de Nextlalpan, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al noreste: 18.00 m y linda con lote No. 37, al noroeste: 10.00 m y linda con lote No. 21, al sureste: 10.00 m y linda con calle Cenzontles, al suroeste: 18.00 m y linda con lote No. 39. Superficie: 180.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 16 de mayo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho, Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

2045.-29 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. 956/185/07, C. OSWALDO ESCUTIA AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 21 Mz. No. 05, colonia Los Aguiluchos, Sección Remanente de Aguiluchos (Fracc. de la Hda. de Sta. Inés, y Rancho las Violetas) municipio de Nextlalpan, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al noroeste: 10.00 m y linda con lote No. 22, al sureste: 10.00 m y linda con calle Aguilas, al noreste: 20.00 m y linda con lote No. 23, al suroeste: 20.00 m y linda con lote No. 19. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 16 de mayo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho, Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

2045.-29 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. 957/186/07, C. NICASIO PALMA CHARREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 13, Mz. No. 01, colonia Prados de San Francisco, Secc. Ampliación Prados de San Francisco (Fracc. 8 del lote 15 del Fraccionamiento de la Hacienda de Sta. Inés), municipio de Nextlalpan, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con calle Tulias, al sur: 10.00 m y linda con lote No. 14, al oriente: 20.00 m y linda con lote No. 15, al poniente: 20.00 m y linda con lote No. 11. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 16 de mayo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho, Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

2045.-29 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. 958/187/07, C. ANGEL REYES MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 29 Mz. No. 06, colonia Los Aguiluchos, Sección remanente de Ampliación Aguiluchos (lotes 3 y 4 de la Hda. de Sta. Inés), municipio de Nextlalpan, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al noroeste: 20.00 m y linda con lote No. 28, al sureste: 20.00 m y linda con lote No. 30, al noreste: 10.00 m y linda con lote No. 16, al suroeste: 10.00 m y linda con calle Jilgueros. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 16 de mayo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho, Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

2045.-29 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. 959/188/07, C. MERCEDES CHAVEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Atenanco, municipio de Nextlalpan, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Callejón Privado, al sur: 10.00 m con Nicolás Cortina, al oriente: 17.00 m con Eloisa Gómez de López, al poniente: 17.00 m con Fernando Vélez Rosas. Superficie: 170.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 16 de mayo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho, Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

2045.-29 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. 960/189/07 C. LEONOR GUZMAN VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tonanitla, actualmente municipio de Tonanitla, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 25.00 m y colinda con Gregorio Hernández, al sur: 25.00 m y colinda con Gregorio Hernández, al oriente: 10.00 m y colinda con Cirilo Gutiérrez, al poniente: 10.00 m y colinda con calle sin nombre. Superficie: 250.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 16 de mayo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho, Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

2045.-29 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. 431/60/07, DANIEL RODRIGUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno de los llamados de común repartimiento, con nombre "La Palma", ubicado en calle Galeana y Callejón de Galeana s/n barrio de Huicalco, municipio de Hueyapoxtla, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 30.00 m en colindancia con C. Gerardo Hernández, al sur: 30.00 m en colindancia con Callejón de Galeana, al oriente: 30.00 m en colindancia con C. Adrián Soto, al poniente: 30.00 m en colindancia con C. Pablo Hernández. Superficie: 900.00 m2. Del cual se desprende la siguiente fracción: al norte: 15.00 m en colindancia con C. Gerardo Hernández, al sur: 15.00 m en colindancia con Callejón de Galeana, al oriente: 30.00 m en colindancia con C. Adrián Soto, al poniente: 30.00 m en colindancia con C. Jorge Rodríguez. Superficie: 450.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 19 de febrero del 2007.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho, Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

2045.-29 mayo, 1 y 6 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. No. 1060/31/07, C. MARCOS JIMENEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado el Zacatonal, del pueblo de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.00 m con Ignacio Ortiz Corona, al sur: en 15.00 m con Francisco Javier García Juárez, (actualmente Rogelio Antonio Pesado), al oriente: en 8.00 m con camino, al poniente: en 8.00 m con resto de la propiedad de la misma vendedora (actualmente José Angel Mendoza). Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de mayo del 2007.-C. Registrador Auxiliar, Lic. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

2046.-29 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. No. 1061/32/07. C. ROGELIO ANTONIO PESADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio sin nombre, del pueblo de San Bartolomé Coatepec (actualmente paraje denominado "El Zacatonal" s/n), municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.00 m con Marcos Jiménez García, al sur: en 15.00 m con Anacleto Bautista Santiago, al oriente: en 8.00 m con camino, al poniente: en 8.00 m con resto de la propiedad de Paula Correa de Zúñiga (actualmente José Angel Mendoza). Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de mayo del 2007.-C. Registrador Auxiliar, Lic. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

2046.-29 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. No. 1187/33/07, C. LUCIO GOMEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Boada", en La Magdalena Chichicasta, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 19.20 m con Feliciano Gómez Romero, al sur: en 20.30 m con Alejandro Gómez, (actualmente Alejandro Gómez Romero), al oriente: en 12.35 m con propiedad particular, (actualmente Andador), al poniente: en 12.00 m con Celestina Gómez, (actualmente Alberta Gómez Romero). Superficie: 130.78 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de mayo del 2007.-C. Registrador Auxiliar, Lic. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

2046.-29 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. No. 2155/23/07, C. ANTONIO VEGA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote siete, manzana 100, calle de Parque, colonia Las Huertas 1ª. Sección, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle del Parque, al sur: en 10.00 m con Araceli Valdez, (actualmente Emilio Valdez García), al oriente: en 20.00 m con Miguel Angel Coello, (actualmente Miguel Angel Coello Molina), al poniente: en 20.00 m con Ema Berumen. (actualmente Alfredo Flores Mora). Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de mayo del 2007.-C. Registrador Auxiliar, Lic. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

2046.-29 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. No. 2156/24/07, C. MARTHA OLGUIN MELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 15 manzana 100, calle del Parque, colonia Las Huertas 1ª. Sección, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle del Parque, al sur: en 10.00 m con Alfonso Pineda, al oriente: en 20.00 m con Juana Pérez (actualmente Juana Pérez Minero), al poniente: en 20.00 m con Virginia Flores, (Cecilia Verónica Flores Flores). Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de mayo del 2007.-C. Registrador Auxiliar, Lic. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

2046.-29 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. No. 150/02/07, C. RAUL RAMIREZ ORTEGA Y ESTELA SORIA MORALES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3, manzana s/n, Callejón del Esfuerzo, Col. El Cerrito San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 12.00 m con Callejón del Esfuerzo, al sur: en 12.00 m con Callejón Público, al oriente: en 13.00 m con Camerino Ramírez Ortega, al poniente: en 13.40 m con Jaime Santillán (actualmente Clara Juana Fernández Vázquez). Superficie: 156.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de mayo del 2007.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Naváez.-Rúbrica.

2046.-29 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. No. 1862/34/07, C. JUAN PEÑA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Garita", lote 74, calle Lerdo de Tejada, colonia San Juan Ixhuatepec, municipio y distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.50 m con calle Lerdo de Tejada, al sur: en 8.50 m con Jesús Avila, (actualmente Francisco Avila Jara), al oriente: en 30.00 m con calle Luis Echeverría, al poniente: en 30.00 m con Lidia Avila Morales, (actualmente Guadalupe Salazar). Superficie: 255.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de mayo del 2007.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Naváez.-Rúbrica.

2046.-29 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. No. 1708/36/07, C. MARIA FELIX YAXI GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 26 calle Venezuela, colonia San José Ixhuatepec, municipio y distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 40.70 m con Gabriel Flores, (actualmente Gabriel Rosas Calixto), sur: en 39.30 m con Heleno Espinoza, al oriente: en 11.00 m con Prop. Federal (actualmente límite de crecimiento urbano), al poniente: en 11.00 m con calle Venezuela. Superficie: 480.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de mayo del 2007.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Naváez.-Rúbrica.

2046.-29 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. No. 1861/33/07, C. FLAVIO RODRIGUEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nestlalpan, lote 12 calle Treceava de Morelos, colonia San Juan Ixhuatepec, (actualmente calle Tláloc No. 12), municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla mide y linda: al norte: en 19.75 m con Faustino Herrera (actualmente Faustino Herrera Herrera), al sur: en 20.50 m con Rubén Miranda, al oriente: en 8.00 m con Jasinto Ribero, al poniente: en 8.00 m con calle Treceava de Morelos (actualmente calle Tláloc). Superficie: 161.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de mayo del 2007.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Naváez.-Rúbrica.

2046.-29 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. No. 1863/35/07, C. TEODULA ORTIZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Ma. Mata, manzana 5 lote 9, colonia Constituyentes de 1857, municipio y distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 19.80 m con Martha Salazar Lucio, al sur: en 19.50 m con Sra. Carolina Espinoza, al oriente: en 09.60 m con calle José Ma. Mata (actualmente Antonio López Espinoza), al poniente: en 10.00 m con Sra. Juana Sánchez (actualmente Juana García Sánchez). Superficie: 192.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de mayo del 2007.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Naváez.-Rúbrica.

2046.-29 mayo, 1 y 6 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 3422-143-07, C. NICOLAS PEREZ VALENCIA, promueve la inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre esquina con calle Corregidora, en el poblado de San Juan Tehuixtltán, en el municipio de Atlautla, distrito de Chalco, predio denominado "Nexapa Primero", que mide y linda: al norte: 72.00 m con Martín Villanueva; al noreste: 8.10 m con Cruz Valencia; al sur: 63.00 m con paso de servidumbre; al suroeste: 5 m y 9 m con paso de servidumbre; al oriente: 9.05 m con calle Corregidora; al poniente: 8.10 m con Jonathán Pérez Sarabia. Superficie aproximada de: 632.58 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de abril de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.- Rúbrica.

2047.-29 mayo, 1º y 6 junio.

Exp. 3409-130-07, C. EZEQUIEL RIVERA ESPEJEL, promueve la inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Calzada de Dolores s/n, en el poblado de Los Reyes Acatlixhuayan, en el municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado "Yautlale 1º", que mide y linda: al norte: 336.84 m con Manuel Yescas; al sur: 336.84 m con Juan Rosales; al oriente: 26.04 m con Calzada de Dolores; al poniente: 26.04 m con Huerta Asunción del Monte. Superficie aproximada de: 8,771.31 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de abril de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.- Rúbrica.

2047.-29 mayo, 1º y 6 junio.

Exp. 3412-133-07, C. LINA LOPEZ GARCIA, promueve la inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre sobre calle Josefa Ortiz de D., en el poblado de Juchitepec, en el municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "El Amolo", que mide y linda: al norte: 11.40 m con paso de servidumbre; al sur: 11.50 m con Jesús Burgos de la Rosa; al oriente: 25.60 m con Marciano Pérez Riverol; al poniente: 28.65 m con José Hernández de la Rosa. Superficie aproximada de: 310.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de abril de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.- Rúbrica.

2047.-29 mayo, 1º y 6 junio.

Exp. 3411-132-07, C. CANDIDA ALVARADO ORTIZ, promueve la inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Sonora s/n, esquina Avenida México, en Tepetlixpa, Estado de México, distrito de Chalco, predio denominado "Teoctipa", que mide y linda: al norte: 15.00 m con calle Sonora; al sur: 15.00 m con Luis Flores Muñoz; al oriente: 27.70 m con Avenida México; al poniente: 27.70 m con Fabiola Juárez Alvarado. Superficie aproximada de: 415.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de abril de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.- Rúbrica.

2047.-29 mayo, 1º y 6 junio.

Exp. 3421-142-07, C. ALEJANDRO SANVICENTE ARIAS, promueve la inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre, sobre calle Alfredo del Mazo, en el poblado de Ozumba, en el municipio de Ozumba, distrito de Chalco, predio denominado "Tizapa", que mide y linda: al norte: 20.00 m con paso de servidumbre; al sur: 20.00 m con Clínica del IMSS; al oriente: 47.50 m con Brígido Sanvicente Arias; al poniente: 47.50 m con Ma. de la Paz Sanvicente Arias. Superficie aproximada de: 950.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de abril de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.- Rúbrica.

2047.-29 mayo, 1º y 6 junio.

Exp. 3420-141-07, C. ALMA RUTH HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve la inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Chiapas No. 2, esquina con calle Sonora, en el municipio de Temamatla, Estado de México, distrito de Chalco, predio denominado "Xantepec", que mide y linda: al norte: 17.15 m con Dionisia Castro Hernández; al sur: 17.15 m con calle Sonora; al oriente: 17.00 m con Teresa Ponce Castillo; al poniente: 17.00 m con calle Chiapas. Superficie aproximada de: 291.55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de abril de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.- Rúbrica.

2047.-29 mayo, 1º y 6 junio.

Exp. 3413-134-07, C. ANGEL SANVICENTE DIAZ, promueve la inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Av. José Antonio Alzate # 44, en el municipio de Ozumba, distrito de Chalco, predio denominado "Tlacoxta", que mide y linda: al norte: 34.13 m con Guillermo Galicia; al sur: 35.80 m con Torcuato Gutiérrez; al oriente: 12.00 m con Av. José Antonio Alzate; al poniente: 12.00 m con Alejandro Barreto Reval. Superficie aproximada de: 420.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de abril de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.- Rúbrica.

2047.-29 mayo, 1º y 6 junio.

Exp. 3419-140-07, C. VENTURA GOMEZ ANDRADE, promueve la Inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre, en calle Corregidora s/n, en el municipio de Ozumba, distrito de Chalco, predio denominado "Michines", que mide y linda: al norte: 27.00 m con paso de servidumbre; al sur: 13.88 m con Serapio de la Rosa; al sur: 13.10 m con Ricardo Rivas; al oriente: 24.10 m con Nicolás Gómez Andrade; al poniente: 26.60 m con Pedro Gómez Andrade. Superficie aproximada de: 684.19 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de abril de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.- Rúbrica.

2047.-29 mayo, 1º y 6 junio.

Exp. 3423-144-07, C. MANUEL VALDIVIA TORRES, promueve la inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la población de San Pablo Atlazalpan, en el municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Las Cantorias", que mide y linda: al norte: 60.00 m con servidumbre de paso; al

sur: 60.00 m con Pedro Valdivia Ortiz; al oriente: 17.04 m con Irene Valdivia Romero; al poniente: 17.04 metros con Gila Valdivia Romero. Superficie aproximada de: 1,022.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de abril de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.- Rúbrica.

2047.-29 mayo, 1º y 6 junio.

Exp. 3410-131-07, C. ANDREA EUGENIA ROSALES RAMIREZ, promueve la inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Iturbide Esq. calle Colón, actualmente Everardo González, en el poblado de Juchitepec, en el municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "Tequezquite", que mide y linda: al norte: 1.85 m con Josefina Calvo Ramírez; al sur: 22.15 m con calle Iturbide; al oriente: 54.00 m con Ana María García Ramos; al poniente: 59.60 m con Calle Colón, actualmente calle Everardo González. Superficie aproximada de: 664.61 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de abril de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.- Rúbrica.

2047.-29 mayo, 1º y 6 junio.

Exp. 3424-125-07, C. OLIVIA VILLANUEVA MARTINEZ, promueve la inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Nacional, en el poblado de Santa María Huexoculco, en el municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio que mide y linda: al norte: 21.00 m con Faustino Villanueva Ortega; al sur: 22.25 m con Porfirio Sánchez; al oriente: 8.90 m con camino Nacional; al poniente: 8.85 m con Félix Cadena. Superficie aproximada de: 191.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de abril de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.- Rúbrica.

2047.-29 mayo, 1º y 6 junio.

Exp. 3418-139-07, C. ROBERTO ALVAREZ TAPIA, promueve la inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6, Mz. 1401, Lt. 13, entre Av. Acapul y Av. Lombardo Toledano, Colonia María Isabel, en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, predio que mide y linda: al norte: 9.00 m con Iglesia; al sur: 9.00 m con calle Norte 6; al oriente: 19.00 m con Adelina Cruz Camacho; al poniente: 19.00 m con Salustia Valencia Palma. Superficie aproximada de: 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de abril de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.- Rúbrica.

2047.-29 mayo, 1º y 6 junio.

Exp. 3417-138-07, C. ELEAZAR GOMEZ ANDRADE, promueve la inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre, en calle Cerrada Corregidora s/n, en el municipio de Ozumba, Estado de México, distrito de Chalco, predio denominado "Michines", que mide y linda: al norte: 17.75 metros con Modesto Varela; al sur: 17.00 metros con paso de servidumbre; al oriente: 27.40 m con Benito Gómez Andrade; al poniente: 24.60 m con Isidra Andrade Lozada. Superficie aproximada de: 451.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de abril de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.- Rúbrica.

2047.-29 mayo, 1º y 6 junio.

Exp. 3416-137-07, C. MA. LUISA GOMEZ ANDRADE, promueve la inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada Corregidora s/n, en el municipio de Ozumba, Estado de México, distrito de Chalco, predio denominado "Michines", que mide y linda: al norte: 19.50 m con paso de servidumbre; al sur: 29.35 m con Ricardo Rivas; al oriente: 24.65 m con Juventino Gómez Andrade; al poniente: 37.40 m con calle Cerrada Corregidora. Superficie aproximada de: 757.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de abril de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.- Rúbrica.

2047.-29 mayo, 1º y 6 junio.

Exp. 3415-136-07, C. HERMENEGILDO MARTINEZ TORRES, promueve la inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Parte Nor-Este de esta población de Juchitepec, en el municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "La Mohonera", que mide y linda: al norte: 50.05 m con Ejido de Juchitepec; al sur: 50.05 m con Julio Cortés; al oriente: 143.00 m con Anastasio Martínez; al poniente: 143.00 m con Guadalupe Vergara. Superficie aproximada de: 7,154.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de abril de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.- Rúbrica.

2047.-29 mayo, 1º y 6 junio.

Exp. 3414-135-07, C. ADRIANA SANVICENTE ARIAS, promueve la inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre, sobre calle Alfredo del Mazo, en el poblado de Ozumba, en el municipio de Ozumba, distrito de Chalco, predio denominado "Tizapa", que mide y linda: al norte: 15.00 m con calle Prolongación Niño Perdido; al sur: 15.00 m con paso de servidumbre; al oriente: 53.13 m con Margarito Sanvicente; al poniente: 53.13 m con Cristina Sanvicente. Superficie aproximada de: 796.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de abril de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.- Rúbrica.

2047.-29 mayo, 1º y 6 junio.

**NOTARIA PUBLICA No. 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

Por instrumento público número 81949, de fecha 26 de enero de 1994, otorgado en el protocolo a mi cargo, ESTELA BRAVO LOPEZ y CELIA GRACIELA BRAVO LOPEZ, aceptaron la herencia instituida a su favor mediante escritura pública 61668, del 13 de marzo de 1986, ante el suscrito Notario, que contiene el testamento público abierto del señor ESTANISLAO BRAVO SALAZAR. Asimismo CELIA GRACIELA BRAVO LOPEZ, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente a la sucesión.

Tlalnepantla, México, a 17 de mayo del año 2007.

A T E N T A M E N T E

J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 9
DEL ESTADO DE MEXICO.

2036.-29 mayo.

**NOTARIA PUBLICA No. 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento público número 113232, de fecha 15 de mayo del año 2007, otorgado en el protocolo a mi cargo, los señores RAMON GOMEZ HERNANDEZ, SARA GOMEZ HERNANDEZ, VANESSA GOMEZ HERNANDEZ y MARIA DOLORES HERNANDEZ SAAVEDRA, aceptaron la herencia instituida a su favor mediante escritura pública 109109, del 12 de mayo del año 2005, ante el suscrito Notario, que contiene el testamento público abierto del señor RAMON GOMEZ GARCIA. Asimismo la señora MARIA DOLORES HERNANDEZ SAAVEDRA, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente a la sucesión.

Tlalnepantla, México, a 16 de mayo del año 2007.

A T E N T A M E N T E

J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 9
DEL ESTADO DE MEXICO.

2037.-29 mayo.

**NOTARIA PUBLICA No. 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

Por instrumento público número 67256, de fecha 5 de abril de 1988, otorgado en el protocolo a mi cargo, CELIA GRACIELA BRAVO LOPEZ y ESTELA BRAVO LOPEZ,

aceptaron la herencia instituida a su favor mediante escritura pública 61665, del 13 de marzo de 1986, ante el suscrito Notario, que contiene el testamento público abierto de la señora CONSUELO LOPEZ FLORES. Asimismo CELIA GRACIELA BRAVO LOPEZ, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente a la sucesión.

Tlalnepantla, México, a 17 de mayo del año 2007.

A T E N T A M E N T E

J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 9
DEL ESTADO DE MEXICO.

2038.-29 mayo.

**NOTARIA PUBLICA No. 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 113245, de fecha 16 de mayo del año 2007, la señora MAGDALENA GARCIA CORTES, inició el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de del señor JUAN MANUEL PEREZ CRESPO, en los términos de los artículos 4.77 (cuatro punto setenta y siete) del Código de Procedimientos Civiles, 126 (ciento veintiséis) y 127 (ciento veintisiete) de la Ley del Notariado y 69 (sesenta y nueve) y 70 (setenta) de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 17 de mayo del año 2007.

A T E N T A M E N T E

J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 9
DEL ESTADO DE MEXICO.

2039.-29 mayo y 7 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis, del Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, hace constar:

Por escritura número "60,014", otorgada ante mi, con fecha 15 de Marzo del 2007, se protocolizó la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor JESUS MARTINEZ. La señora MATILDE BARRANCO NAJERA, TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA MATILDE BARRANCO, acepta el nombramiento Albacea y Unica y Universal Heredera, y manifiesta que procederá a formular el inventario respectivo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 96
DEL ESTADO DE MEXICO.

305-B1.-29 mayo y 7 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis, del Estado de México, hace constar:

Por escritura número "59,693", del volumen 1073, de fecha diez de febrero del año 2007, se dio fe de LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA CRISTINA GUERRERO ROJANO, PARA CUYO EFECTO COMPARECE ANTE MI LA SEÑORA LUISA ROJANO MUÑOZ TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA LUISA ROJANO MUÑOZ, EN SU CALIDAD DE PRESUNTA HEREDERA DE DICHA SUCESION. En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción, documentos con los que los comparecientes acreditaron su entroncamiento con el autor de la sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 96.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.
305-B1.-29 mayo y 7 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcoyotl, hace constar:

Que por escritura número "60,344", ante mí, el veinte de abril del dos mil siete, se radicó la Sucesión Testamentaria de la señora MARIA ABUNDIA DEL CARMEN ESCALANTE GONZALEZ TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA DEL CARMEN ESCALANTE GONZALEZ, y el señor JOSE LOZANO

DECTOR, aceptó el nombramiento de ALBACEA, y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 96.
305-B1.-29 mayo y 7 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 156 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEX.

A V I S O N O T A R I A L

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DRA. SILVIA MONDRAGON FIESCO, NOTARIA 156 DEL ESTADO DE MEXICO.

DRA. SILVIA MONDRAGON FIESCO, Notaria 156 con residencia en Huixquilucan, Estado de México, para los efectos previstos por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, hago saber, que ante mí se radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor ROSENDO ROGELIO MENDOZA HERNANDEZ, presentándose como albacea, única y universal heredera la señora FRANCES IRENE ZAKRZEWSKA SUITA, por escritura 1180 volumen 30 de fecha 24 de mayo del 2007.

Huixquilucan, Estado de México, a 24 de mayo de 2007.

2 publicaciones (en intervalos de siete días hábiles).

ATENTAMENTE

DRA. SILVIA MONDRAGON FIESCO.-RUBRICA.

2033.-29 mayo y 8 junio.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEX.
E D I C T O

Toluca, Estado de México, a 11 de mayo de 2005.

C. JORGE PALOMARES,
PRESENTE.

Por medio de este edicto, se les emplaza al efecto de que comparezcan al Juicio Agrario de **Prescripción Adquisitiva**, que promueve **MARIA DEL CARMEN PALOMARES DAVILA**, en contra de **ANGELA PALOMARES SALAS**, dentro del poblado de **SAN MATEO ATENCO**, Municipio de **SAN MATEO ATENCO**, Estado de México, en el expediente **1293/2006**, en la audiencia de ley que tendrá verificativo el próximo **PRIMERO DE JUNIO DEL 2007, A LAS ONCE HORAS CON CINCO MINUTOS**, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nunó, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal.

Publíquese el presente edicto por dos veces dentro del término de diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado, el periódico El Herald, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de San Mateo Atenco, y en los Estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

ATENTAMENTE

LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL
UNITARIO AGRARIO DISTRITO 9

LIC. R. ARGELIA GAVALDON VILLUENDAS
(RUBRICA).

1837.-15 y 29 mayo.

SERVICIO METROPOLITANO LA CUSPIDE S.A. DE C.V.

Naucalpan, Edo. de Méx., 26 de Mayo del 2007.

CONVOCATORIA

El consejo de administración de la sociedad mercantil denominada "AUTOTRANSPORTES SERVICIO METROPOLITANO LA CUSPIDE S.A. DE C.V." Con fundamento en los artículos 186, 187, 188, 191 y 200, de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de conformidad con lo dispuesto en los artículos décimo tercero décimo cuarto, décimo quinto de los estatutos que rigen a la sociedad, publica su tercera convocatoria, con el fin de llevar a efecto su asamblea ordinaria la que se celebrará a las 13:00 a m. El día 10 de Junio del 2007, en la calle 10 de mayo N° 20 Salón el Cristo Col. Praderas de San Mateo, municipio de Naucalpan de Juárez, Edo. de México, bajo la siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- 1° Pase de lista e instalación de asamblea.
- 2° Informe de actividades y financiero del consejo de Administración.
- 3° Informe del comisario de la sociedad.
- 4° Ratificación o remoción del consejo de administración.
- 5° Admisión y remoción de socios y redistribución de acciones.

Atentamente el consejo de administración:

Sr. Francisco Torres Olivera.-Rúbrica.
Sr. Delfino Herrera Fuentes.-Rúbrica.
Sr. Leonardo Mendoza Enrique.-Rúbrica.

694-A1.-29 mayo.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Compromiso
Gobierno que cumple

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**EDICTO**

EL LICENCIADO CECILIO GONZALEZ MARQUEZ, Notario Público No. 151 en México, Distrito Federal, solicitó a esta Dirección General del Registro Público de la Propiedad, la reposición de la partida número 3 del volumen 116, Libro Primero, Sección Primera, correspondiente al lote de terreno salitroso número 127 de los comunales ubicado en el paraje conocido con el nombre de "El Llano", en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inmueble que cuenta con una superficie de 4,000 (cuatro mil metros cuadrados), y con las siguientes medidas y colindancias: al Norte: en cuarenta metros, con propiedad de Ricardo Pineda, al Sur: en cuarenta metros, con terreno salitroso, al Oriente: en cien metros, con la Carretera de Zumpango y al Poniente: en cien metros, con propiedad de Lauro Rodríguez.

El Director General del Registro Público de la Propiedad dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación, en la Gaceta del Gobierno, y el periódico de mayor circulación del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por tres veces de tres en tres días, quedando a salvo derechos de terceros, haciéndose saber con fundamento en el artículo 25 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, que si existe algún derecho que lesione a un tercero, comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 58 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad.

ATENTAMENTE

LICENCIADO MARIO ALBERTO CARRASCO ALCANTARA
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD EN EL ESTADO DE MEXICO
(RUBRICA).

698-A1.-29 mayo, 1 y 6 junio.